



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2019/025

Ginebra, 26 de abril de 2019

ASUNTO:

Postergación de la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP18)
y de las reuniones 71ª y 72ª del Comité Permanente (SC71 y SC72)

1. En relación con la Notificación a las Partes No. 2019/024, de 21 de abril de 2019.
2. Tras los trágicos acontecimientos ocurridos en Sri Lanka el 21 de abril de 2019, la Secretaría ha consultado con el Comité Permanente acerca de las consecuencias para las reuniones CoP18, SC71 y SC72.
3. Tras esas consultas, la Secretaría notifica a las Partes que la CoP18 y las reuniones SC71 y SC72 conexas, que iban a celebrarse en Colombo, Sri Lanka, del 22 de mayo al 3 de junio de 2019, se postergan. El gobierno de Sri Lanka ha aceptado amablemente esta postergación.
4. En las próximas semanas, la Secretaría cooperará con el gobierno de Sri Lanka para adoptar nuevas medidas para las reuniones e informará al Comité Permanente sin demora. La Secretaría se compromete a garantizar la seguridad y el bienestar de la conferencia y de todos los participantes en la reunión. Habida cuenta de las circunstancias, la Secretaría mantiene estrecho contacto con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas.
5. Para garantizar una administración fluida de las reuniones cuando tengan lugar, la Secretaría solicita a las Partes y observadores que concluyan las actividades restantes relacionadas con el registro y la presentación de credenciales. En consecuencia, cuando se acuerden nuevas fechas para las reuniones sólo será preciso realizar las debidas correcciones a la situación existente y no volver a registrarse y a presentar la información de nuevo. La Secretaría se mantendrá en contacto con todos los delegados patrocinados directamente en lo que concierne a sus preparativos de viaje.
6. La Secretaría expresa su agradecimiento a todas las Partes y observadores por su cooperación y comprensión en estas difíciles circunstancias.